Urgente Resolución

COMISION PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
Presente:

La suscrita, **Liliana Araceli Ibarra Rivera**, diputada de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado, perteneciente al grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, en uso de las facultades que me confiere el Artículo 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los diversos numerales 169, 170, 171, 174 fracción I, 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación Popular, a fin de presentar **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN**, con el fin de exhortar respetuosamente al:

Doctor Arturo Fuentes Vélez, Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado.

Para que por su conducto y en el ámbito de sus respectivas atribuciones realice las acciones tendientes a efecto de que se provea de recursos económicos, para la ejecución de los trabajos del proyecto de rehabilitación y construcción de semáforos peatonales incluyentes ubicados en los cruces en la Avenida De Las Torres y Boulevard Independencia, Avenida De Las Torres y Calle Ramón Rayón, Avenida De las Torres y Calle Palacio de Mitla y Avenida De las Torres y Avenida Santiago Troncoso en Ciudad Juárez, obra ya contemplada dentro del

expediente técnico Numero DOP-036-18 de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado.

Exhortación que solicito se lleve a cabo al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS:

El día primero de diciembre del año dos mil dieciséis la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado a petición de la suscrita, exhortó a diversas autoridades del Gobierno Municipal de Juárez tales como al Presidente Municipal, al Director de Obras Públicas y a la Directora General de Tránsito, así también, a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Gobierno del Estado Ingeniera Norma Ramírez Baca, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones realizaran las acciones tendientes a proveer la delimitación física de pasos peatonales, señalización gráfica, semáforos patronales incluyentes, al igual que coordinadamente promovieran la construcción de puentes peatonales en las arterias que importan al Distrito Nueve y a los cruces que me he referido a detalle, solicitado y votado con carácter de urgente resolución, con el propósito preponderante de salvaguardar la vida y la integridad de los ciudadanos de Juárez.

Fueron identificados los puntos en los que con mayor incidencia ocurren accidentes automovilísticos fatales, siendo la

constante prácticamente toda la Avenida de las Torres, sin embargo, se hacía necesario el análisis a nivel Ciudad Juárez, ya que las cifras que arrojan estadísticamente tanto la Fiscalía General del Estado, como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía son alarmantes y requerían de nuestra atención inmediata para establecer medidas urgentes de prevención necesarias y suficientes en el marco de los objetivos estatales y nacionales, y conforme al interés general del Municipio de Juárez, de cuidar la salud, integridad física y vida de nuestros ciudadanos.

Los puntos geográficos para la edificación de la obra, son muy cercanos a zonas residenciales, centros de trabajo con enfoque en Parques Industriales, escuelas, centros comerciales, el Hospital General del Instituto Mexicano del Seguro Social, siendo la Avenida de las Torres (Francisco Villarreal Torres), la segunda arteria más transitada de la Ciudad con más de diez carriles de afluencia vehicular y desde luego es en los cruces peatonales donde se ocasionan entre otras conductas, las colisiones entre vehículos y los atropellamientos de transeúntes, cuestión que se agrava en todos los casos cuando además, no existen señalamientos gráficos viales, ni iluminación o alumbrado público suficiente que proporcione la visibilidad adecuada para el normal desarrollo de las actividades, y tratándose de zonas altamente pobladas se debe considerar en todo momento a los habitantes que tienen la necesidad de moverse de un punto a

otro, casi siempre a pie, personas con discapacidad, mayores y cargando además mercancías, niños o ambos.

La solución en este caso fue precisamente el tramite y conformación del expediente técnico ya referido por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Publicas de quien hasta este momento se ha recibido el apoyo correspondiente, de hecho el día 06 de Marzo del año 2107, fui informada por parte de dicha dependencia mediante el oficio numero SCOP 065/2017 que la obra ya se encentraba incluida dentro del programa de inversión INE-2017, proveyendo lo necesario sobre su viabilidad, y acotando el hecho de que no podía considerase la construcción de puentes peatonales sobre la Avenida de Las Torres por ser de alta tensión, emitiendo opinión técnica la Comisión Federal de Electricidad al respecto, por hace dicha obra altamente peligrosa, sin embargo se planteo dentro del expediente técnico la realización de los semáforos peatonales incluyentes en cada punto citado, de allí la necesidad de contar con el apoyo para la ejecución de esta obra en beneficio de los juarenses, por lo corresponde al Secretario de Hacienda del Estado hacer lo propio, funcionario con quien he tenido la comunicación previa respecto a este importante asunto, que requiere de su atención y ejecución inmediata.

Tengo el conocimiento de que con fecha 20 de Marzo del año 2018, mediante oficio numero OP-DI-37/2018, se confirmó la solicitud realizada por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Publicas del Gobierno del Estado, a la Dirección General de Planeación y Evaluación del Municipio de Juárez, para que se confirmara su apoyo para la colocación de semáforos incluyentes, pintura, construcción y adecuación de los cruces en los puntos citados, solicitándole al Presidente Municipal de Juárez, establecer un convenio de colaboración de dichos trabajos, habiendo respuesta positiva por parte del de dicho Municipio y su disponibilidad de trabajar en forma conjunta en la realización de esta obra, y así poder cumplir con la solicitud realizada por la suscrita, lo que hasta el momento no se ha concretado por la falta de asignación de recursos por parte de la Secretaría de Hacienda.

Por lo expuesto y fundado, someto a consideración de esta Representación Popular, como **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN** el siguiente proyecto de:

ACUERDO:

ÚNICO: La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, Exhorta respetuosamente al Doctor Arturo Fuentes Vélez, Secretario de Hacienda del Estado,

para que por su conducto y en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencia, realice las acciones tendientes a efecto de que se provea de recursos económicos para la ejecución de los trabajos del proyecto de rehabilitación y construcción de semáforos peatonales incluyentes ubicados en los cruces en la Avenida De Las Torres y Boulevard Independencia, Avenida De Las Torres y Calle Ramón Rayón, Avenida De las Torres y Calle Palacio de Mitla y Avenida De las Torres y Avenida Santiago Troncoso en Ciudad Juárez, obra ya contemplada dentro del expediente técnico Numero DOP-036-18 de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, y dentro del programa de Inversión INE-2017.

Aprobado que sea por esta Comisión Permanente, túrnese a la Secretaría, a fin de que se remita copia del acuerdo a la autoridad competente, para los efectos a que haya lugar.

Dado en la Sala Morelos del Honorable Congreso del Estado, a los veintiún días del mes agosto del año dos mil dieciocho.

DIP. LILIANA ARACELI IBARRA RIVERA.